Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CVC**

CERTIFICA:

Que previo análisis de los documentos soporte presentados por la **FUNDACION JOVENES DEL MAÑANA,,** con NIT No. 805.028.463-9., se considera que cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del Convenio: "*Aunar esfuerzos técnicos humanos y recursos económicos para mejorar las condiciones estructurales y ambientales del arbolado urbano mediante la tala de individuos en riesgo y siembra por reposición en la comuna 21, así como en los separadores viales priorizados y sus áreas de influencia en Santiago de Cali*"

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, 29 JUL 2026

**MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ**
Director General

Proyectó: Daira Perea Castro – Coordinadora - GIIT – DGA
Elaboró: Sergio Triviño Tribaldos – Profesional de apoyo – DGA
Revisó: Adriana Patricia Ramírez Delgado – Directora de Gestión Ambiental (C)

Archívese en: 702-014-013-T9084-2026